La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Los Andes

Popayán - Cauca

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 1366 del 14 de mayo de 1990

Confiere a

Bernardo José Delgado Vargas

Identificado(a) con T.I. No. 781009-05468 Expedida en Popayán

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 37 Diploma No. 2006-96

Dado en Popayán, a 5 de Julio de 1996

La Universidad del Cauca



en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Bernardo José Delgado Vargas

c.c.nº 76'329.911 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio profesional.

Popayán, de Diciembre de 2004

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 068 Folio 905 Diploma Nº 905-04

Resolución Nº R-573-04 Acta Nº 25-04

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario Gral. de la Universidad.

Universidad
del Cauca

El Secretario General de la Universidad del Cauca expide la siguiente copia:

ACTA DE GRADO No. **25 del 10 de diciembre de 2004**.

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 6:00p.m. del viernes diez (10) de diciembre de dos mil cuatro (2004) y en cumplimiento de la Resolución R-573 del 9 de diciembre de 2004 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo "Francisco José de Caldas", para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. El Secretario General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

A:

BERNARDO JOSE DELGADO VARGAS
cc76.329.911 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniero Civil.

Se registra en el Libro N°.068; Folio N°.905; Diploma N°.905-04

La ceremonia finaliza a las 7:00p.m.

Para constancia se expide la presente copia de acta de grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, Rector; LUIS ILDEMAR BOLAÑOS ANDRADE, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; JORGE ALBERTO DUQUE MEJIA, Secretario General.

Es fiel copia tomada del original y se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a diez (10) días del mes de diciembre de dos mil cuatro (2004).

JORGE ALBERTO DUQUE MEJIA
Secretario General

Esperanza G.